

cias de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1414/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Fisioterapia y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél («Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre); en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre); 225 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993, que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Expediente: 51/94.

Plan de estudios: Diplomado en Fisioterapia.

Centro: Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

Universidad: Granada.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión académica de 22 de septiembre de 1994, ha resuelto homologar el plan de estudios objeto de este expediente, que quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987).

Granada, 19 de octubre de 1994.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**24351** *RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de Diplomado en Enfermería que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de Granada, dependiente de esta Universidad.*

Aprobado por la Universidad de Granada el plan de estudios de Diplomado en Enfermería que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1466/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Enfermería y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél («Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre); en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre); 225 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993, que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Expediente 52/94.

Plan de estudios: Diplomado en Enfermería.

Centro: Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

Universidad: Granada.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión académica de 22 de septiembre de 1994, ha resuelto homologar el plan de estudios objeto de este expediente, que quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y a efectos de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987).

Granada, 19 de octubre de 1994.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**24352** *RESOLUCION de 4 de octubre de 1994, de la Universidad de Huelva, por la que se hace público el plan de estudios de Ingeniero químico a impartir en la Escuela Politécnica Superior dependiente de esta Universidad.*

Aprobado por la Universidad de Huelva el plan de estudios de Ingeniero químico, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Ingeniero químico, aprobado por esta Universidad el 14 de junio de 1994, y homologado por acuerdo de la Comisión académica del Consejo de Universidades de fecha 27 de julio de 1994, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Huelva, 4 de octubre de 1994.—El Presidente de la Comisión Gestora, Francisco Ruiz Berraquero.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**24353** *RESOLUCION de 4 de octubre de 1994, de la Universidad de Huelva, por la que se hace público el plan de estudios de la diplomatura en Relaciones Laborales que se imparte en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Huelva dependiente de esta Universidad.*

Aprobado por la Universidad de Huelva el plan de estudios de Diplomado en Relaciones Laborales, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Diplomado en Relaciones Laborales, aprobado por esta Universidad el 14 de junio de 1994, y homologado por acuerdo de la Comisión académica del Consejo de Universidades de fecha 27 de julio de 1994, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Huelva, 4 de octubre de 1994.—El Presidente de la Comisión Gestora, Francisco Ruiz Berraquero.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**24354** *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1994, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se publica el plan de estudios conducente al título de Diplomado en Trabajo Social de la Escuela Universitaria de Trabajo Social, adscrita a esta Universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente al título oficial de diplomado en Trabajo Social de la Escuela Universitaria de Trabajo Social, adscrita a esta Universidad, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en fecha 12 de abril de 1994 y que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1994.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**24355** *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Maestro (especialidad de Educación Primaria).*

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 27 de julio de 1994, el plan de estudios de la